



Creel solicitará a la Corte dar prioridad a las impugnaciones sobre la eliminación del Conacyt

El diputado federal del PAN, Santiago Creel Miranda, informó que, ejerciendo sus facultades como presidente de la Cámara de Diputados, solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé atención prioritaria a las impugnaciones que se han presentado contra las reformas legales que eliminan el Conacyt.

“Como último acto formal, antes de presentar mi licencia, he querido ejercer mis facultades constitucionales como presidente de la Cámara de Diputados y he solicitado a la SCJN la atención prioritaria en el caso de las reformas al Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)”, anunció.



El presidente de la Mesa Directiva y aspirante a candidato presidencial del Frente Amplio por México explicó que solicitará a la Corte que pueda, “de manera inmediata, tomar atención y resolverlo”, ya que no se puede poner en riesgo a la comunidad científica y el desarrollo de la ciencia e investigación.

“La ciencia requiere de libertad, y justamente lo que estamos defendiendo es la libertad de investigación científica. Lo que estamos defendiendo es el sistema de investigación del país, que esos institutos de investigación científica, esos investigadores, ya dentro de un sistema, puedan desarrollar a plenitud sus funciones”, destacó.

El legislador informó que será el próximo lunes cuando deje el cargo de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y solicitará licencia a su cargo como diputado federal para dedicarse a la campaña interna del frente en búsqueda de la candidatura presidencial en 2024.

“Es la última vez que estaré presidiendo una sesión en la Cámara de las y los Diputados, como ustedes saben, estamos en un proceso interno para buscar la coordinación de Frente Amplio por México, y esto me hace renunciar pedir licencia a mi cargo como presidente de la Mesa Directiva, y además pedir licencia como diputado federal”, expuso.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/creel-solicitar-a-la-corte-dar-prioridad-a-las-impugnaciones-sobre-la-eliminacion-del>